



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00312278-UNC-ME#FL Designación Prof. Blanco

---

VISTO:

La solicitud de designación elevada por Secretaría Académica de la Profesora Candela BLANCO (Leg. Univ. N° 58.291) en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra TRADUCCIÓN COMERCIAL - SECCIÓN INGLÉS- de esta Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la renuncia de la Profesora Evangelina Aguirre Sotelo (RHCD 207/22).

La establecido en la reglamentación vigente (Art. 12 RHCD 221/21).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

***ad referéndum del Honorable Consejo Directivo***

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º:- Designar con carácter interino a la Profesora Candela BLANCO (Leg. Univ. N° 58.291) en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra TRADUCCIÓN COMERCIAL - SECCIÓN INGLÉS- desde el 1 de mayo de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta tanto el cargo sea provisto por Selección o Concurso docente, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º- La Señora Profesora Candela Blanco deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º- Comunicar y dar forma.

MEG